NÚMERO 2026059200

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

Aprobación definitiva expediente de suplemento de créditos 1350/2026

Aprobación definitiva expediente de suplemento de créditos 1350/2026

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos 1350/2026, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

311.226.99 Protección animal Importe 14.976,54 euros

338.221.00 Suministro alumbrado artístico fiestas Importe 8.944,00 euros

311.227.00 Servicios prestados por empresas: Desinsectación y desratización Importe 1.000 euros

920.221.01 Suministro agua potable Importe 2.245 euros

920.227.99 Otros trabajos realizados por empresas Importe 18.876 euros

920.227.99 Otros trabajos realizados por empresas Importe 7.000 euros

323.212.00 Reparación y mantenimiento Importe 1.000 euros

342.212.00 Reparación y mantenimiento Importe 400 euros

334.130.00 Retribuciones básicas Importe 1.200,78 euros

334.130.02 Otras remuneraciones Importe 1.431,05 euros

334.160.00 Seguridad Social Importe 1.014,95 euros

Bajas en Aplicaciones de Gastos

231.461.00 Transferencias a Diputación Importe 7.611,20 euros

920.160.00 Seguridad social Importe 6.056,23 euros

920.120.00 Sueldo grupo A1 Importe 7.393,11 euros

920.120.06 Trienios personal funcionario Importe 5.462,90 euros

920.121.00 Complemento de destino Importe 7.581,71 euros

920.121.01 Complemento específico Importe 7.692,27 euros

132.227.01 Servicio de seguridad privada Importe 16.290,90 euros

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-

Página 96 de un total de 105
Página 1 de 2
CVE: BOP-GRA-2026-221031
Nº 221 - lunes 16 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valderrubio, a 6 de Noviembre de 2026
Firmado por: Antonio García Ramos

Alcalde-Presidente